

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 2 DIC 2009

Expte. Nº 21.009/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 105-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se dan por finalizadas las funciones del Prof. Fernando Gabriel DÍAZ PINEL, en un (1) cargo de Profesor SUPLENTE TP3 – 18 UH, de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 5° y 6° año, de ese Instituto, a partir del 1° de noviembre de 2009.

QUE asimismo se solicita la convalidación del citado acto.

QUE se consignó que el citado acto pertenece al "Expte. Nº 21.009/08", cuando corresponde al "Expte. Nº 21.009/09".

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 105-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 5 de noviembre de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que el acto que se homologa corresponde al Expte. Nº 21.009/09.-

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Dirección General de Personal, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

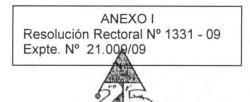
Dra. MARIA CELIA ILVENTO SECRETARIA ACADEMICA

ul Jul

RECTORA

RESOLUCION N.W 1331-09





"Innovación y compromiso educativos en democracia"

SALTA. 5 de noviembre de 2009

Expediente N° 21.009/08.-

RESOLUCIÓN Nº 105-2009 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Nº 019-2009 - I.E.M., de fecha 25/03/2009, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa, en carácter de suplente, a la Prof. Fernando Gabriel DÍAZ PINEL, DNI № 20.493.018, en un (1) cargo de Profesor SUPLENTE TP3 - 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 5º y 6º año de este Instituto, a partir del 25 de marzo de 2009 y hasta el reintegro del Arq. Guillermo S. Furió.

Que el Arq. FURIÓ se reintegró a su cargo el 1º de noviembre de 2009 (Resol. Nº 104-2009), por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones del Prof. DÍAZ PINEL.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA R ES U EL V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Prof. Fernando Gabriel DÍAZ PINEL. DNI Nº 20.493.018, en un (1) cargo de Profesor SUPLENTE TP3 - 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 5º y 6º año de este Instituto, a partir del 1º de noviembre de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

JUANA LUCKECTA HAMOS Secretaria

I. E. M. - SALTA

Prol PATRICIA L ADONSO DE CASO DIRECT